



Tartagal, 20 de mayo de 2.024

**RESOLUCIÓN Nº 261-SRT-24**

**EXPTE. Nº 20.066/24**

**VISTO**

La nota presentada por el Sr. Fernando RIVERA, personal contratado de la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 14 de marzo de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita reconocimiento de gastos de alimentos por viaje a capacitación en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, referida a normativa vigente, procedimientos y modalidades de compras y contrataciones.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tique Tipo B Nº 00038-00202959 de fecha 13 de marzo de 2.024 de la firma El Jaguel S.A.

Tique Tipo B Nº 00026-00090023 de fecha 13 de marzo de 2.024 de la firma Estación Visión S.R.L.

Tipo B Nº 00002-00000600 de fecha 13 de marzo de 2.024 de la firma Cantina Angolo.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$12.230,00) en concepto de reconocimiento de compra de alimentos por viaje a capacitación en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta del Sr. Fernando RIVERA, personal contratado de la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$12.230,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a